

DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 14 de octubre de 2014

NÚM. 51

COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª M.ª VICTORIA CASTILLO FLORISTÁN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar el recurso que tiene interpuesto ante el Tribunal Constitucional contra la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

1

(Comienza la sesión a las 11 horas y 10 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar el recurso que tiene interpuesto ante el Tribunal Constitucional contra la ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, presentada por la Ilma. Sra. D. ^a Marisa De Simón Caballero.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Señorías, comenzamos la segunda de las Comisiones de Políticas Sociales. En este caso, en el orden del día figura una moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a retirar el recurso que tiene interpuesto ante el Tribunal Constitucional contra la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Es una moción que ha solicitado el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra y, para su defensa, tiene la palabra la señora De Simón. Cuando usted quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchísimas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Presentamos esta moción que insta al Gobierno de Navarra a que retire el recurso que interpuso en su día contra la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva, porque no es que lo entendamos así, es que, objetivamente, es así, porque la posición mayoritaria de este Parlamento es de apoyo a esta Ley Orgánica de 2010 de Salud Sexual y Reproductiva. Es una posición mayoritaria que este Parlamento ha manifestado en múltiples ocasiones. Sin embargo, el Gobierno de Navarra se ha declarado insumiso a este Parlamento v mantiene un recurso que, como decía, es un recurso contra una ley que es asumida por una parte mayoritaria de este Parlamento, asumida socialmente, y es evidente que es una ley que no asumen los sectores más reaccionarios de la Iglesia Católica ni los sectores más integristas de la sociedad, que pretenden y continúan pretendiendo imponer sus principios morales a toda la sociedad navarra.

Nosotros y nosotras creemos que eso no se debe consentir. La verdad es que, con esta cuestión de la interrupción voluntaria del embarazo, el Gobierno de Navarra sigue, como decía, declarándose insumiso. Lo hizo el otro día la señora Vera en el Pleno de este Parlamento, cuando dijo abiertamente que no iba a cumplir con la ley de salud en lo referente a que la sanidad pública, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se hiciera cargo de las interrupciones voluntarias con medios propios, es decir, que las mujeres fuéramos atendidas por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea con medios propios. Es un ejemplo más de insumisión.

Por eso, nosotros y nosotras vamos a insistir cuantas veces sean necesarias, y por eso traemos esta moción. No tiene ningún sentido que el Gobierno de Navarra pretenda imponer lo que Unión del Pueblo Navarro piensa, porque el Gobierno será de Unión del Pueblo Navarro, pero es el Gobierno de todos y de todas, y la voluntad de este Parlamento, y hoy la vamos a ver otra vez, es que se retire este recurso que el Gobierno interpuso en nombre de todos y de todas cuando, evidentemente, la mayoría social, la mayoría ciudadana, la mayoría de este Parlamento no lo ve así.

Yo estoy convencida de que esta moción va a salir adelante, y es una llamada más de atención al Gobierno actual. Veremos si asume esta moción y cumple inmediatamente. Yo creo que la ciudadanía navarra nos merecemos esto, nos merecemos que el Gobierno de Navarra actúe en nuestro nombre y no actúe en nombre de unos sectores determinados de esta sociedad. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias a usted. Abrimos un turno a favor de la moción. ¿Grupos que desean intervenir? Señor Caro, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que a lo largo y ancho de esta legislatura y durante todas las legislaturas en las que Unión del Pueblo Navarro lleva gobernando esta Comunidad hemos debatido sobre esta cuestión, sobre la posibilidad de que las interrupciones voluntarias del embarazo se realicen en la sanidad pública.

Yo creo que son innumerables, si no los artículos legales, sí las mociones que el Parlamento ha aprobado para que eso pueda ser una realidad. Incluso creo que, legislativamente, en las últimas modificaciones que hemos hecho, hemos avanzado porque el Gobierno tiene un plazo determinado para que esas interrupciones, efectivamente, se puedan realizar en la sanidad pública. Pero es evidente que mientras UPN esté gobernando esta Comunidad, difícilmente se podrá avanzar, probablemente porque les conviene más el hecho de pagar con dinero público que las mujeres navarras salgan fuera de la comunidad a ejercer, no digo el derecho al aborto, sino el derecho a decidir sobre su maternidad. Prefieren hacerlo de esa manera, no sé por qué, quizá se sienten más aliviados a nivel de conciencia, no lo sé. Lo cierto es que ocurre eso, que con dinero público estamos pagando para que las mujeres navarras ejerciten ese derecho a decidir libremente sobre su maternidad.

Nos parece que en pleno siglo XXI no tiene sentido y que, por tanto, es momento más que oportuno para que, efectivamente, la sanidad pública articule todos los mecanismos necesarios como para que las mujeres puedan acudir a ella, pues para ello son contribuyentes como cada cual, a ejercer, como digo, ese derecho a decidir libremente sobre su maternidad.

Por tanto, como está casi todo dicho y como los debates y los cruces de reproches que se han hecho a nivel político también están dichos, nosotros simplemente vamos a decir que nos sentimos plenamente identificamos con el sentido de la moción, estamos en perfecta sintonía tanto con el punto primero como con el punto segundo. No tiene sentido que Unión del Pueblo Navarro y también el Partido Popular a nivel de España insistan en mantener un recurso contra una ley que vo creo que es lo suficientemente equilibrada como para que todo el mundo se pueda sentir más o menos de acuerdo con ella. Digo todo el mundo, el que defiende el derecho a la vida a ultranza como se hace desde algunos sectores, como quienes defendemos, repito una vez más, el derecho a que las mujeres puedan decidir libremente sobre su maternidad.

El hecho de que exista un recurso al Constitucional en este sentido, creo que no es propio, como digo, de una sociedad moderna, pero allá cada cual. Creo que la ideología de determinados partidos no la vamos a poder cambiar ni con una moción ni probablemente regulando por ley lo que corresponde.

También estamos en plena sintonía con el punto segundo en el que, efectivamente, felicitamos y reconocemos a cuantas mujeres—sobre todo mujeres, pero también algunos hombres— han estado, durante todos estos últimos meses, intentando que con sus movilizaciones se paralizara una ley retrógrada, que era la ley que el Ministro Gallardón había puesto encima de la mesa, que cómo sería que hasta el propio Partido Popular la ha guardado bajo llave en el cajón y espero y deseo que nunca salga de él, porque significaría un nuevo atraso.

Por tanto, estamos en plena sintonía con la propuesta de resolución y votaremos favorablemente a la misma. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Más intervenciones. Señor Barea, adelante.

SR. BAREA AIESTARAN: Mila esker, Presidente anderea egun on guztioi. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, me voy a referir a lo obvio aunque repita conceptos e ideas porque creo que es fundamental. Este grupo parlamentario, así como otros grupos parlamentarios de esta Cámara, se han manifestado en infinidad de ocasiones en defensa de la libertad de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo y sobre su vida. Nos hemos manifestado este grupo parlamentario y la mayoría del Parlamento a favor de la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres.

Hemos expresado públicamente en numerosas ocasiones que la sanidad de Nafarroa debe asumir esa competencia, que no es otra que la que le marca la ley, sin triquiñuelas ni artimañas. Pero hay que recordar que en esta afirmación no solo está este Parlamento, y podemos buscar miles de ejemplos de jurisprudencia al respecto. Por su especial significado, voy a referirme brevemente a dos: la Conferencia de El Cairo sobre Población y Desarrollo de 1994, que reunió a veinte mil delegados y delegadas de infinidad de Gobiernos, agencias de la ONU, ONG y medios de comunicación donde, entre otras cosas, se debatieron los métodos anticonceptivos, la planificación familiar, la educación de las mujeres y la protección de las mujeres en las realizaciones de aborto inseguras. Voy a repetirlo: la protección de las mujeres en las realizaciones de aborto inseguras.

Posteriormente, vino la Conferencia de Beijing o la Conferencia Mundial sobre las Mujeres, cuyo resultado fue la Plataforma de Actuación de Beijing, adoptada de forma unánime por ciento ochenta y nueve países. Dentro de los perfiles y de los acuerdos, se habló sobre todo de una cosa que a este grupo parlamentario le parece fundamental: el empoderamiento de las mujeres, reafirmando lo establecido en El Cairo y señalando textualmente que los Derechos Humanos de la mujer incluyen su derecho a tener control sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, y decidir libremente respecto a estas cuestiones sin verse sujetas a la coacción, la discriminación o la violencia.

¿Qué está ocurriendo en Navarra? El ejecutivo, que tenemos que recordar que está en minoría, utiliza su posición para interponer un recurso y mantenerlo ante el Constitucional contra la ley de interrupción del embarazo. ¿Qué sucede en otro ámbito, que es el Parlamento de Navarra? Esta Cámara, que, en principio y si no me equivoco, es la máxima representación de la voluntad de la ciudadanía navarra, se ha manifestado reiterada y mayoritariamente en contra del proyecto de ley retirado y en defensa de los derechos que he mencionado anteriormente.

Por tanto, solo nos queda una cuestión, que es por qué mantiene el recurso el Gobierno de Navarra. No encontramos otra explicación que que sea por fines partidistas y electoralistas, esto es, para contentar a una parte de su electorado y para contentar a la parte más conservadora y reaccionaria de esta sociedad, ni más ni menos y no para representar a la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas que se expresan en esta Cámara una y otra vez al respecto. No hay otra explicación. El principio y el fin de mantener el recurso es satisfacer a estos sectores más conservadores, y tenemos ejemplos. Uno es muy reciente, como definir el aborto como

la lacra más funesta que hay en la sociedad e invitar a las mujeres que han abortado a pedir perdón a Dios o decir que quien se ponga a favor del aborto no es humano.

Este Parlamentario y muchos hombres y mujeres de esta tierra apoyan la interrupción del embarazo libre, público y gratuito. Por tanto, en determinadas ocasiones, por lo visto, no somos personas, seremos apersonas o entes que no tienen alma o, en la peor de las situaciones, animales.

Este tipo de actitudes y descalificaciones serían absolutamente peregrinas si no existieran los datos de la Organización Mundial de la Salud, que cifra en unas cincuenta mil las mujeres que mueren cada año en abortos inseguros. Cifra en trescientas mil las muertes durante el embarazo, el parto o el posparto y, por cada una de ellas, hay veinte que sufren lesiones, infecciones y enfermedades, unos diez millones de mujeres al año. La pregunta que nos hacemos es: ¿quién va a pedir perdón a estas mujeres?

Votaremos a los dos puntos porque estamos en plena sintonía con ellos y, desde aquí, nuestra felicitación a todas las mujeres y también a muchos hombres que se han opuesto a este proyecto de ley que, si se hubiera desarrollado y aprobado, nos habría llevado a décadas y décadas de retroceso en una materia esencial como es el derecho de las mujeres a decidir sobre su vida y sobre su cuerpo. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Continuamos con el turno a favor.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Lo que vamos a pedir en esta moción va se debatió en este Parlamento el 13 de febrero y, como en múltiples ocasiones, se aprobó la retirada de este recurso, pero, evidentemente, el Gobierno de UPN hace caso omiso a lo que se decide en este Parlamento. No ha sido la única ocasión, evidentemente. Ha habido muchos debates en esta Cámara, tanto en la Comisión como en Pleno. Ha habido cambios de la ley foral de salud, ha habido mociones, ha habido sesiones de trabajo, ha habido interpelaciones, ha habido declaraciones institucionales y todas ellas en la misma línea, y es pedir que el aborto se haga en la sanidad pública navarra porque tenemos profesionales, tenemos infraestructuras y, además –así se ha constatado por parte de la Cámara de Comptos-, es más barato.

Por cierto, lo último aprobado por esta Cámara es el Plan de Salud, en el que también se dice que se realice la interrupción voluntaria del embarazo en la sanidad pública y que entendemos que el Gobierno de UPN debería cumplir el Plan de Salud, sobre todo cuando su grupo en este Parlamento votó a favor de ese Plan de Salud.

¿Por qué planteamos nuestro rechazo a esa ley del aborto, que, por cierto, como ya se ha dicho aquí, también, de momento está en el cajón y esperemos que esté, también, triturada? Ya lo hemos dicho muchísimas veces, porque creemos que las mujeres tenemos nuestro derecho a decidir sobre nuestra salud afectivo-sexual y reproductiva. Esto incluye, y lo hemos dicho muchas veces, que la mujer que quiera seguir adelante con su embarazo pueda seguir adelante con su embarazo y la que no quiera seguir, que no siga, e incluso que cada una, efectivamente, pueda decidir no solamente seguir adelante con su embarazo o no, sino qué tipo de salud afectivo-sexual quiere.

En este sentido, no entiendo que el PP, y espero que hoy la señora Zarranz nos lo explique, nos acuse a los partidos de izquierdas de que estamos imponiendo nuestra manera de ver. Quisiera que de una vez por todas nos lo aclarara porque vuelvo a insistir en que lo que nosotros defendemos es que aquella mujer que quiera seguir adelante con su embarazo pueda seguir y que se pongan todos los medios para que así sea, y la que no quiera seguir con su embarazo, que no siga. Entonces, por favor, explíqueme dónde está la imposición, ahí.

Estamos muy acostumbrados a que UPN no haga caso absolutamente a nada de lo que se aprueba en este Parlamento si no le gusta o no es acorde a su ideología. Qué decir del PP, con la cantidad de recursos que ha interpuesto hacia las leyes aprobadas por la mayoría de este Parlamento, es decir, por la mayoría de la sociedad navarra. Estamos acostumbrados a que tanto PP como UPN miren hacia otro lado ante posibles delitos o acciones delictivas, pero la diversidad o la diferencia ideológica la judicializan siempre y cuando, además, sea distinta a lo que piensan ellos y ellas. Esa es la forma que tienen de ver la diversidad ideológica y ese es el respeto que tienen hacia las distintas formas de pensar de los demás.

Con lo cual, efectivamente, estamos de acuerdo con los dos puntos de la moción. Respecto al segundo, quiero decir que no solo hacemos la felicitación y el reconocimiento a la ciudadanía en general, hombres y mujeres, por las movilizaciones que han hecho ahora mismo, sino a esa larga lucha feminista que lleva muchísimos años y que ha conseguido los logros que tenemos ahora, y aunque algunos grupos creemos que todavía tenemos que seguir avanzando en esa dirección, hacemos un reconocimiento a todas esas mujeres que durante décadas han luchado para que, por lo menos, estemos en el punto en el que estamos ahora. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Otra intervención en el turno a favor. El señor Leuza tiene la palabra.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Nosotros, desde luego, vamos a votar a favor, por supuesto. Aunque esta sea una moción que de forma recurrente, no en esta Comisión, que es la primera vez que viene, sino en el Pleno, donde se ha planteado otras veces, espero, sinceramente, que, aunque no es la primera vez, sea ya la última porque no tiene ningún sentido mantener este recurso que, si bien dentro de este sinsentido, para UPN en el año 2010 tuvo sentido hacer este recurso, yendo con la ola de lo que había entonces, todas las manifestaciones que entonces se daban de obispos y arzobispos y de la extrema derecha de España, en este momento, cuando el PP, que se ha lucido de lo lindo con el proyecto de lev que tenía, porque no lo ha llevado a cabo, pero lo más triste de todo, que a mí no es que me importe, es que ni siquiera ha sido por cuestiones ideológicas, sino que ha sido claramente por cuestiones electorales, la ha metido en el cajón, como ya lo hemos dicho, tiene todavía menos sentido que siga adelante este recurso.

Yo creo que ya va siendo hora de que de una vez por todas el Gobierno de UPN se dé cuenta de que es minoría parlamentaria y que la mayoría parlamentaria, o sea la mayoría de la sociedad navarra le está pidiendo que lo retire. Nada más. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Se abre el turno en contra de la moción. Por UPN, el señor Lorente tiene la palabra.

SR. LORENTE PÉREZ: Gracias, señora Presidenta. Yo creo que todos los que han hecho uso de la palabra anteriormente tendrían muy claro cuál iba a ser el sentido de nuestro voto. La verdad es que aquí se ha tratado un aspecto, como es el del aborto, en términos generales, un debate que se ha hecho muchas veces, ya, en esta sede parlamentaria, aunque yo creía que ibamos a tratar el texto de la moción. Yo intentaré no profundizar en el tema del aborto y les puedo asegurar que no es por falta de ganas, pero como el tiempo es escaso intentaré limitarme al contenido de la moción, aunque me voy a permitir también, por supuesto, dar dos pinceladas sobre la postura, conocida, por otra parte, de nuestro grupo, de nuestro partido, sobre este tema tan delicado que es el aborto provocado, como le llamo yo. Ya sé que la señora Fernández de Garaialde me va a decir que ella también lo llama aborto. Yo lo llamo aborto provocado en contraposición con ese eufemismo de interrupción voluntaria del embarazo que algunos utilizan.

Yo quisiera, en primer lugar, expresar mi sorpresa por la obsesión religiosa que tienen algunos de los grupos. Tanto la señora De Simón como el señor Barea y el señor Leuza sacan a relucir a la Iglesia. ¡Qué obsesión, qué manía con la Iglesia, señores! Estamos hablando de un problema que no tiene nada que ver con la religión, es un problema que afecta exclusivamente a la ética. Dejen la religión en paz.

Les debo recordar que la misma libertad que ustedes pretenden que tengan los demás deberán respetarla para que, por ejemplo, algún miembro de la Iglesia, que han hecho declaraciones, el señor Arzobispo de Pamplona haga las declaraciones que estime oportunas, allá él. ¿O no hay libertad de expresión para algunas personas o algunos cargos? La misma que ustedes se arrogan, exactamente la misma. Pero esta obsesión religiosa yo creo que es alguna reminiscencia de sus pasados infantiles, no sé si traumáticos o no, pero qué obsesión y qué manía con la Iglesia. Estamos hablando de ética, no de religión.

En cuanto a las funciones de este Parlamento, yo creo que las equivocan. Ustedes quieren hacer un Gobierno barra Parlamentario o guion Parlamentario, como prefieran, y no es así. Las funciones están claramente delimitadas. El Gobierno de Navarra, en el ejercicio de sus funciones, podrá hacer los recursos que estime convenientes, y no voy a ser yo quien diga si tiene que retirar el recurso o no tiene que retirarlo. El Gobierno de Navarra hará exactamente lo que tenga que hacer y lo que crea oportuno que debe hacer, pero retirar un recurso, ¿por qué? El Gobierno decidirá de forma colegiada, cómo toma las decisiones, si procede seguir adelante con este recurso o no. Y si sigue adelante, no tengan ustedes miedo, que se pronuncie el Tribunal Constitucional.

Otros aspectos que han tocado. Plan de Salud, señora Fernández de Garaialde, creo que lo ha mencionado usted. Tengo que recordar que este grupo votó a favor del Plan de Salud en su globalidad, pero en este punto concreto del aborto en la sanidad pública, como usted lo denomina, fue claro y meridiano al votar en contra.

Nosotros cumplimos la ley, no hay ni una sola persona en Navarra, ni una sola mujer que quiera acogerse a lo que ustedes llaman derechos, y lo pongo entre comillas, a abortar y no pueda realizarlo. Por supuesto que lo hacen. Incluso saben perfectamente que en otras comunidades se hace en la sanidad privada mediante medios concertados al cien por cien, y en otras comunidades no gobierna UPN.

Finalizo, vista esa causa general que han hecho con el aborto, dejando clara la postura de nuestro grupo. Nosotros consideramos que no hay derecho más humano, más irremplazable, más irrenunciable que el derecho a la vida. UPN es partidario siempre del derecho a la vida—insisto—, el mayor de los derechos humanos, el derecho más irremplazable, más irrenunciable. No conozco que haya derecho a la muerte. No hay legislación en el mundo que reconozca como un

derecho el aborto, no la hay, solamente aquí, en esa ley de 2010 que a ustedes les parece tan maravillosa y que yo les podría decir, por ejemplo, que a mí me parece nefanda.

No hay mayor derecho que el derecho a la vida, y así lo reconoce nuestro grupo, entendiendo la vida desde su inicio hasta su extinción por causas naturales. Siempre lo ha dicho UPN y siempre lo va a mantener.

Somos partidarios, por supuesto, de cumplir la ley, pero también de ofrecer todas las posibilidades para que las personas puedan decidir, ante estas situaciones, si siguen adelante o no con su embarazo. Las mujeres y los hombres porque debo recordarle que que se sepa, un embarazo es cosa de dos, aunque parece que ustedes lo ignoran. Aquí nunca se nombra a la pareja, nunca; el hombre parece que no existe. Miren ustedes, debo decirles que el embarazo, en condiciones normales, es cosa de dos y, en condiciones extraordinarias, de más, pero en condiciones normales, de dos. Respeten la decisión de los otros porque nunca he oído en este Parlamento nombrar al otro factor, no importante, sino imprescindible.

Así pues, el Gobierno de Navarra hará lo que tenga que hacer, y por nuestra parte, sí a reconocer el derecho, este sí que es un derecho, de todos a la vida, como he dicho, desde su inicio hasta su extinción por causas naturales. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Señora Zarranz, adelante.*

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señorías. Este tema, como bien ha dicho el señor Caro, se ha debatido hasta la saciedad en este Parlamento y, por lo que vemos, se va a seguir debatiendo porque esta tarde en la Comisión de Salud vuelve a hablarse de este tema. No sé si hay algún interés especial por parte de algunos en sacar este tema una y otra vez, ellos sabrán, pero, desde luego, nosotros no vamos a variar nuestra posición por mucho que traigan aquí unas mociones tras otras.

Derechos de las mujeres. Mire, señora Fernández de Garaialde, el otro día se lo dije en el Pleno y se lo vuelvo a decir: yo soy mujer y con estas cosas que ustedes piden no siento reconocidos mis derechos, y eso es a lo que me refiero con la imposición. Yo no siento reconocidos mis derechos con esas cosas que ustedes piden y yo soy mujer, vuelvo a decirlo. Entonces, cuando hablan de los derechos de las mujeres, vuelvo a decir, hablarán de algunas mujeres.

Yo me pregunto: ¿qué pasa con los derechos de los no nacidos? Estamos aquí, en la Comisión de Políticas Sociales, Comisión en la que se supone que nos debemos a los más débiles, nos debemos a las personas que peor lo pasan, etcétera. En este tema, desde luego, el más débil siempre va a ser el no nacido. ¿Qué pasa con los derechos del no nacido? ¿Quién defiende esos derechos en esta Comisión de Políticas Sociales? Nosotros, desde luego, lo hacemos y lo haremos siempre, y defenderemos los derechos del no nacido igual que lo hemos hecho en otras ocasiones.

La ley en cuestión, de la que nosotros también tenemos un recurso interpuesto en el Tribunal Constitucional, permite que las niñas de 16 o 17 años aborten sin conocimiento de sus padres. Niñas que cuando, por ejemplo, van a ponerse un piercing en la oreja necesitan el consentimiento paterno, no lo necesitan para abortar. Díganme ustedes si eso no es un contrasentido, si eso no es una aberración, que no puedan ponerse un piercing sin consentimiento paterno y, sin embargo, sí que puedan abortar, que es una cosa infinitamente más seria y más grave. Eso es lo que nosotros denunciamos y lo seguiremos denunciando. Por supuesto que nosotros mantenemos nuestro recurso en el Tribunal Constitucional y esperemos que el Gobierno de Navarra no retire el suyo.

Mire, señor Leuza, ¿usted es demócrata? Entiendo que sí. Entiendo que, como usted es demócrata, lo mismo le parecen bien unas manifestaciones que otras. Lo que no entiendo es por qué las manifestaciones que piden el aborto le parecen a ustedes bien y las manifestaciones que piden que no se haga aborto le parecen a ustedes de la extrema derecha, las ridiculiza y encima dice que son manifestaciones de obispos y arzobispos. En muchas de esas manifestaciones ha habido gente perfectamente capaz de defender sus derechos y de defender sus opiniones, y yo no ridiculizo ni unas ni otras. Ni son manifestaciones de obispos, que tienen todo el derecho a manifestarse v a decir su opinión perfectamente, ni son manifestaciones de la extrema derecha, como dice usted.

Yo he estado en esas manifestaciones y, desde luego, no me considero de extrema derecha, en absoluto. Entonces, le pido por favor que tenga un poco de respeto demócrata a las manifestaciones que suceden en la calle, no solamente a las que a usted le gustan. Eso, para empezar.

Señora Fernández de Garaialde, ha dicho usted que UPN y PP miran hacia otro lado cuando se cometen delitos. Hasta el momento, los únicos que han mirado hacia otro lado cuando se han cometido delitos han sido los integrantes de su grupo EH-Bildu y siguen haciéndolo, y me refiero a las declaraciones que ha hecho su portavoz Parlamentario esta misma semana, diciendo que ETA tiene que seguir existiendo. Con lo cual, los únicos que miran hacia otro lado cuando se cometen delitos es su grupo parlamentario, no nosotros, que jamás lo hemos hecho.

Creo que este tema está más que debatido, vuelvo a decir. Si siguen ustedes trayendo estas mociones al Parlamento, seguiremos votando exactamente en el mismo sentido y, por supuesto, votaremos en contra. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): Gracias. Pasamos, entonces, a la votación. Perdón, la réplica de la señora De Simón. Tiene la palabra, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Una vez más, ha quedado clara la posición de Unión del Pueblo Navarro—a usted, señora Zarranz, le tocará después— respecto a esta cuestión. Su posición sigue siendo hipócrita y gazmoña en el sentido en que se atiende a las mujeres, como no puede ser de otra manera, en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en cumplimiento de la ley, en todo el proceso, y en el momento en el que toca o procede la intervención respecto a la interrupción voluntaria del embarazo, que se llama así en la ley, señor Lorente, se dice: ahora, a la sanidad privada.

No sé si esto tendrá alguna justificación en relación con que necesitan lavar sus conciencias. Ni yo ni mi grupo necesitamos lavarnos las conciencias porque tenemos muy clara nuestra posición respecto a esta cuestión, lo que no quiere decir que estemos obligando a nadie a que aborte, señora Zarranz. La ley no le obliga a usted a abortar si no quiere. Solo faltaría.

Lo que sí tienen es una posición que criminaliza a las mujeres, sin ninguna duda. ¿Por qué mantienen ustedes este recurso? Esta es la pregunta. ¿Por qué mantiene el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, por qué mantiene este recurso? Lo que es evidente es que el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro hoy no es garantía de respeto de la voluntad popular, este es un caso clarísimo, y ni siquiera es garantía de respeto de las decisiones que toma este Parlamento aprobando sus mociones, sus leyes y todo lo que aquí se ve.

Por tanto, la voz del Parlamento, la voluntad de este Parlamento ha quedado hoy clara, una vez más, a favor del desarrollo en su totalidad de la ley de 2010. Y ha quedado, además, totalmente claro también aunque no sea objeto de esta moción, que este tipo de acciones clínicas, de acciones médicas, debe realizarse con medios propios porque lo otro es hipócrita e, insisto, gazmoño.

En el Congreso de los Diputados hemos hecho lo propio y nuestro grupo, la Izquierda Plural, ha presentado una proposición de ley con el mismo contenido, refiriéndose al recurso que tiene interpuesto el Partido Popular. La situación es un tanto diferente porque aquí hay una mayoría parlamentaria que les está diciendo a ustedes que esto no, que esto no es así, y ustedes están pasando por encima del Parlamento.

Desde luego, respecto al punto 2, del que antes no he comentado nada, pero ahora aprovecho, no le queda otra a este Parlamento, es nuestra obligación felicitar y apoyar a todas las mujeres y hombres que han salido a la calle y que han trabajado en defensa de los derechos de las mujeres, de nuestra libertad, de nuestro derecho a elegir cuándo queremos ser madres y cómo.

Respecto al señor Arzobispo, evidentemente, ni yo ni mi grupo tenemos nada que decir de las declaraciones del señor Arzobispo a sus fieles. Él se dirige a sus fieles, es su posición, y no tiene que imponer nada a los demás. Luego ya que nos trate de humanos o no humanos, él sabrá. A mí eso, francamente, me parece un insulto.

Señor Lorente, usted sigue confundiendo moral con ética, y lo que pretenden ustedes es, insisto, es imponer sus principios morales a los demás. Ni siquiera le voy a decir si yo particularmente comparto esos principios morales o no, pero éticamente, en mi grupo, y yo creo que todos y todas las que estamos aquí, tenemos clarísimo que las mujeres tenemos esa capacidad de decisión sobre si queremos ser madres o no. Otra cosa es que ustedes nos la quieran usurpar.

Por lo tanto, vale ya de hacer demagogia de sus principios morales, de que nos los quieran imponer a los demás y de que nos insulte. Que luego me diga que en el Plan de Salud votaron en contra de ese punto, pero lo apoyaron, y si apoyaron ustedes el Plan de Salud, lo apoyaron en todos sus puntos, del primero hasta el último. Si no, esto es una auténtica pantomima y, desde luego, una falta de respeto a esta institución. Y, desde luego, esto no va a quedar aquí, vendrá, señora Zarranz, una vez, dos veces y mil veces, mil, y usted seguirá votando que no, pero es evidente que lo único que queda aquí es cambiar este Gobierno porque es la única manera de que la voluntad popular se respete.

Señora Zarranz, interés particular, es posible, pero nuestro interés es defender a todas las mujeres y la posición, insisto, mayoritaria de este Parlamento es a favor del desarrollo de esta ley. Por lo tanto, no tiene ningún sentido que esté recurrida. Insisto, el Gobierno de UPN está pasando por encima de la voluntad del Parlamento y eso quiere decir que está pasando por encima de la voluntad popular y eso es gravísimo. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Castillo Floristán): *Gracias. Ahora sí, pasamos a la votación.*

¿Votos a favor de la moción? 9 votos a favor. ¿Votos en contra? 7 votos en contra. ¿Abstenciones? Ninguna. Se aprueba la moción por 9 votos a favor y 7 en contra. Se levanta la sesión, señorías.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 48 minutos.)